

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALAVERA DE LA REINA

EXTRACTO

de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en los meses que á continuación se expresan.

MES DE SEPTIEMBRE

Ordinaria supletoria del 2

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la transacción convenida ante la comisión de consumos y la Junta directiva de los Síndicos de los gremios encabezados para el pago del impuesto, consistente en que éstos, desde luego, renuncian al aforo de las especies existentes en los puestos públicos al finalizar el ejercicio anterior, siempre que el Ayuntamiento, en el caso de que para el próximo año económico se estableciera la Administración municipal, relevase á dichos gremios en igual forma del aforo de salida, á los afectos de los artículos 127 y 128 del reglamento del ramo.

Se aprobó la subasta realizada para la construcción de cajones para la venta de géneros en las ferias de Septiembre del presente año y Mayo venidero.

Se aceptó la invitación que el Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. del Prado, hace al Ayuntamiento para que asista á la función religiosa que anualmente costea aquella.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde, suplicó al Sr. Presidente hiciera uso de las facultades que le concede la ley municipal, á fin de procurar sea más exacta la asistencia de los Sres. Concejales á las sesiones ordinarias.

Se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que haga cuantas gestiones crea oportunas, á fin de hacer efectiva la cantidad que quedó adendando D. Pedro Jiménez Navarro en la liquidación del impuesto de consumos, hecha en 1890 á 91, entablado, en su caso,

el procedimiento de apremio contra dicho deudor, y mancomunadamente contra su fiador.

A virtud de proposición hecha por el señor segundo Teniente de Alcalde, se acordó por unanimidad facultar á la comisión de alumbrado, para que, valiéndose de las personas peritas que estime oportunas, presente presupuesto y memoria de las obras que serían necesarias para instalar en esta ciudad el alumbrado público por medio de la electricidad y en la forma que indica el expresado Sr. Segundo Teniente

Ordinaria del 7.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento, en vista de las consideraciones que el acuerdo expresa, autorizó al Sr. Alcalde para que desde luego, y con aplicación al presupuesto de 1892 á 1893, en ampliación, expida libramiento por la suma de 38.992 pesetas 98 céntimos, satisfechas por las obras de habitación de local con destino á la Audiencia de lo criminal, establecida en 1883, uniendo á él los debidos justificantes; y para que habiendo existencia bastante del mismo presupuesto, expida otro libramiento por la cantidad que viene en él reconocida para pago de mobiliario de la misma Audiencia, cuyo gasto se acreditará también, uniendo los justificantes que existan.

Accediendo á lo solicitado por D. Antonio Muñoz Pineño, se le nombró Agente ejecutivo para los casos en que haya necesidad de incoar expedientes de apremio contra deudores al fondo municipal.

Se aprobaron diferentes cuentas por varios servicios, acordándose expedir los oportunos libramientos.

A virtud de instancia del vecino Cesáreo

Blázquez, acordó el Ayuntamiento sea socorrido con la suma de 25 pesetas para atender al restablecimiento de su salud.

Ordinaria del 14.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde por indisposición del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas, acordándose expedir libramientos para su pago.

Se aprobó la cuenta de suministros al Ejército y Guardia civil, correspondiente al mes de Agosto último.

Se acordó llevar á efecto la renovación de sepulturas del Cementerio general vencidas hasta 31 de Agosto último, requiriéndose personalmente á los interesados para su conocimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber satisfecho los gremios el importe del primer trimestre del cupo de Consumos y recargo municipal.

Ordinaria del 21.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron diferentes cuentas acordándose expedir los oportunos libramientos.

Pasó á la comisión de obras una instancia de varios vecinos de la calle de Cerería, solicitando el ensanche de la atarjea que de la misma se dirige al arroyo Portiña, por ser insuficiente para recibir el caudal de agua en las grandes lluvias, originándoseles con tal motivo los perjuicios consiguientes.

Se acordó expedir libramiento á favor de D. Manuel Vidarte, por sus trabajos en la confección de la Matrícula de Industrial y pliegos de altas y bajas, distribuyéndose su importe de 500 pesetas entre el vigente presupuesto y el anterior.

Se acordó que la comisión de obras disponga las que sean necesarias para reparar la alcantarilla de la Plaza de Loaisa.

Se acordó el cumplimiento de una circular de la Excma. Diputación sobre pago de lo que se adeude por contingente provincial hasta 30 de Junio último.

Supletoria del 30.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

Se facultó al Sr. Presidente de la comisión de cementerio para que acepte, si la estima conveniente, una proposición de Elías Núñez, sobre compra al Municipio de

una piedra de mármol existente en el Cementerio general.

Se acordó expedir dos libramientos, uno para pago á dos alguaciles y un sereno de sus haberes en el mes de Julio hasta el día que cesaron por virtud de la supresión de sus plazas, y el otro para pago de auxiliares, empleados en cuidar de la conservación del orden durante la última feria.

Se acordó también despachar libramiento para que el Depositario se date en cuenta las cantidades que ha satisfecho á varios vecinos pobres, como socorro para tomar baños y aguas medicinales.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Arcipreste en esta ciudad, D. Eustaquio Duro, referente á que el Ayuntamiento practique los reparos á que está obligado, según contrato, en el edificio en que estuvo instalada la Audiencia de lo criminal, como igualmente que se acaben de sacar los muebles que aun existen en la misma, y desocupen el local los Juzgados de primera instancia y municipal; determinó estar á lo acordado en sesión de 15 de Abril último.

Se dispuso que pasado un nuevo plazo de ocho días sin que las personas interesadas renueven las sepulturas de párvulos, de un cuadro completamente ocupado, se proceda á la exhumación por orden cronológico, según vaya siendo necesario para inhumar otros cadáveres, practicándose lo mismo respecto de otro cuadro de adultos, cuando termine el que hoy está en uso.

Se aprobaron las cuentas presentadas por D. Sergio Díaz Arrogante, Comisionado ejecutor por descubiertos de recargos sobre contribuciones territorial é industrial de 1891 á 92, y se aceptó la renuncia que presenta del cargo, acordándose nombrar en sustitución suya á D. Antonio Muñoz Pineño.

También fué admitida al mismo D. Sergio Díaz la renuncia que presenta del cargo de Comisionado ejecutor de apremios para hacer efectivos los descubiertos por recargos sobre las contribuciones territorial é industrial en el año económico de 1892 á 93, y se nombró para sustituirle á D. Antonio Muñoz Pineño.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse girado 1.000 pesetas al Procurador en Madrid D. Pedro Mariano Palacios, que representa al Municipio en la apelación entablada contra la sentencia del Juzgado de primera instancia de esta ciudad sobre declaración de dominio del palenque de San

Agustín, para que atienda á los gastos que se originen en dicha apelación.

Así mas por menor resulta del libro de acuerdos de este Iltre. Ayuntamiento á que me refiero. Y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Talavera de la Reina á 25 de Octubre de 1893.—Antonio Gómez Pabón.—V.º B.º.—El Alcalde, Tomás Sanchez de la Poza.

Talavera de la Reina 27 de Octubre de 1893.—Dada cuenta al Iltre. Ayuntamiento del precedente extracto en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobarle y que original se eleve al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según dispone la ley municipal. Así con remisión á dicho acuerdo, lo certifico y firmo con el Sr. Alcalde Presidente.—Tomás Sánchez de la Poza.—Antonio Gómez Pabón.

MES DE OCTUBRE

Ordinaria supletoria del 7.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde se aprobó al acta de la anterior.

Se aprobaron cuatro cuentas suscritas respectivamente por la Sra. Superiora del Hospital, D. Jorge Rodrigo, D. Anastasio Marugan y D. Leandro Medina.

También se aprobó la cuenta de los suministros hechos á las tropas durante el mes de Septiembre último.

Se mandó expedir libramiento á favor de los faroleros serenos que desempeñaron sus cargos en 1892 á 93, para pago de las rodillas gastadas en dicho año para la limpieza de farolas del alumbrado.

Se aprobaron dos cuentas de la Comisión de Culto y Clero, por gastos ocasionados con motivo de las funciones religiosas celebradas el día 8 de Septiembre en el Santuario de Ntra. Señora del Prado, Patrona de esta ciudad.

Se acordó no haber lugar á lo que pretende D. Justo Romojaro, sobre que se le autorice para sacrificar en el Matadero y expender al público unas ovejas que le han quedado en fin de Septiembre, por estar prohibida la venta de esa carne desde dicha época.

Se comisionó al Secretario de la Corporación para que se constituya en la capital de la provincia á evacuar varios asuntos de

interés, entre ellos el cobro de intereses de inscripciones.

Ordinaria del 12.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde fué aprobada el acta de la anterior.

Leída una comunicación de D. Bernardino Romeral, manifestando haber sido nombrado Arcipreste de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó felicitarle y darle gracias por su atención.

La Corporación se enteró de las gestiones que lleva practicadas el Secretario de la Corporación, el cual pasó al efecto á la capital de la provincia, según lo acordado en sesión anterior.

También quedó enterada de las operaciones hechas por el apoderado del Ayuntamiento en la capital de la provincia, referentes al cobro de intereses de inscripciones y pago á cuenta de contingente provincial y suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

Igualmente quedó enterada de la cuenta que rinde el mismo apoderado D. Benito Gómez Gutierrez, referente á los cobros y pagos que ha hecho por cuenta del Municipio en el segundo semestre de 1892 á 1893.

Enterado el Ayuntamiento de la reclamación que hace el Sr. Ingeniero D. Antonio Montenegro para que se le abonen 1.500 pesetas que se le adeudan, como restos de sus honorarios por la dirección de los trabajos para surtir de aguas á las fuentes públicas, se acordó contestarle que en el día se carece de fondos para llenar esa atención y que se tendrá presente su petición para cuando aquéllos existan.

Se acordó que el domingo 22 de Octubre, tenga lugar la conveniente subasta para la venta por pujas á la llana de los estiércoles procedentes de la limpieza pública, y se facultó al Sr. Alcalde para que fije el tipo y condiciones de aquélla.

Ordinaria del 19.

Fuó abierta bajo la presidencia del señor Alcalde, aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobaron dos cuentas, una de los señores Fernández Hermanos, por el alumbrado eléctrico que han suministrado para las farolas públicas durante el mes de Septiembre último, y la otra de D. José Díaz por 280 arrobas de paja para las mulas que conducen los carros de la limpieza.

Se acordó que la Comisión de Culto y Clero disponga lo conveniente para celebrar la función religiosa que anualmente tiene

lugar en esta población en honor de los Santos Mártires Patronos de la misma.

El Ayuntamiento quedó enterado del nombramiento hecho a favor de D. Lope Díaz Hidalgo para el cargo de Maestro interino de una de las Escuelas públicas elementales de niños. §

Ordinaria del 26.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde se aprobó el acta de la anterior.

Accediendo á lo pretendido por el Sr. Tercer Teniente Alcalde D. Eduardo Ortega, se acordó relevarle del cargo de Presidente del mercado, designándose para sustituirle al Sr. Segundo Teniente D. Fidel García.

No habiendo habido postores en la subasta intentada el día 22 del actual para la venta de estiércoles procedentes de la limpieza, se designó el 29 de este mismo mes para celebrar segunda subasta con la baja del 25 por 100 del tipo primitivo, facultando al Sr. Alcalde para que acepte la proposición que estime ventajosa en el caso de que tampoco hubiese postores en aquélla.

A propuesta del Sr. Primer Teniente de Alcalde y después de alguna discusión, se acordó facultar al Sr. Alcalde y Comisión de Beneficencia para rectificar las listas de asistencia médica gratuita.

Se aprobaron los extractos de las sesiones celebradas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos, que se elevarán al Sr. Gobernador para la inserción de los mismos en el BOLETIN OFICIAL.

Se concedió á Antonio López Cuevas la suma de 40 pesetas para que pueda trasla-

darse á Madrid á atender á la curación del padecimiento que sufre.

Se aprobó una cuenta de D. Jacinto Reino por obras ejecutadas en el Matadero público.

A virtud de parte dado por los guardas de paseos referente á la corta de árboles hecha al parecer en la mitad del vallado que separa la Alameda de Recreo de una finca de D. Rufino Rico, se acordó ordenar á éste suspender la corta hasta tanto que la Comisión de Paseos practique el deslinde que ya está acordado en sesiones anteriores.

Habiendo expuesto el Sr. Regidor D. José Ildefonso que para evitar todo género de reclamaciones, se practicara deslinde entre una finca de su propiedad y el camino del Madroño, se acordó llevar á ejecución lo que sobre el particular tiene acordado el Ayuntamiento en sesión de 4 de Mayo último con motivo de una instancia de D. Pedro Portalés.

Así más por menor resulta de su original á que me refiero. Y para que conste expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Talavera de la Reina á 5 de Noviembre de 1893.—Antonio Gómez Pabón.—V.º B.º El Alcalde, Tomás Sánchez de la Poza.

Talavera de la Reina 11 de Noviembre de 1893.—Dada cuenta del anterior extracto al Iltré. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 del actual, acordó aprobarle y que original se eleve al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma. Con remisión á dicho acuerdo lo certifico y firmo con el Sr. Alcalde Presidente.—Tomás Sánchez de la Poza.—Antonio Gómez Pabón.